



DIRECCIÓN GRAL. DE CONCURSOS
SUBSECRETARIA DE SALUD
LIC. MICAELA ROMAN
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados en dar cobertura, bajo la **Modalidad de Personal Eventual**, a un (1) puesto de Camillero para desempeñar tareas en Hospital Chos Malal.

Esta convocatoria surge de la necesidad de contar con un listado y orden de mérito actualizado, con vigencia máxima de 1 (un) año, para cubrir las demandas del sector originadas por Certificado Médico Prolongado Art. 58º B del CCT.

Nombre del cargo a Concurrir: Camillero

Lugar de trabajo: HOSPITAL ZONAL CHOS MALAL

Objetivo del Puesto: Traslado de personas en situación de enfermedad y/o discapacidad desde algunos servicios a otros, dentro o fuera de un mismo efector, actividad necesaria para garantizar procesos de cuidados adecuados de la salud.

Perfil del Puesto:

- Realizar el traslado seguro de los pacientes a distintos servicios intra o extra hospitalarios.
- Colaborar con el equipo interdisciplinario en la movilidad del paciente dentro de cada sector/servicio.
- Mantener la limpieza y el orden de las camillas, sillas de ruedas y demás insumos necesarios para la tarea.
- Comunicar a su jefe el deterioro de los elementos de trabajo o informar al servicio de mantenimiento.
- Realizar el traslado de pacientes hasta la ambulancia y garantizar el acompañamiento cuando sea necesario.
- Trabajar en conjunto con el equipo de emergencia.
- Mantener un trato cordial y respetuoso con el paciente y la familia.
- Mantener una comunicación fluida y respetuosa con todos los integrantes del equipo de salud.
- Mantener reserva sobre los pacientes trasladados.
- Trasladar los óbitos a la morgue, realizar la entrega los mismos a los servicios funerarios y asegurar que quede en condiciones el sector, para ser realizada la limpieza.
- Manipular en forma segura el transporte de oxígeno.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad hospitalario en el traslado de los pacientes.

Régimen Laboral:

- Trabajador Eventual - Artículo N° 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud, Ley 3118 ***"Aquel trabajador que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajador convencionado, cumplirá funciones hasta el reintegro de su titular y tendrá un plazo de contrato de 12 meses como máximo"***.





REQUISITOS:

- Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I – artículo 17° – Ingreso – incisos b); c) y d) del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente
- Poseer Título **Secundario**, expedido por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(EXCLUYENTE)**
- Curso o capacitación relacionada al puesto (Preferente)
- Edad hasta 35 años. **(EXCLUYENTE)**
- Domicilio acreditable por DNI en Chos Malal **(EXCLUYENTE)**
- Poseer Certificado de Libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as. **(EXCLUYENTE)**
- Poseer Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género. **(EXCLUYENTE)**

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Formulario de Solicitud de Inscripción, con los datos de identificación del postulante, cargo para el que se postula y descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo I).
- Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT. (Anexo II). **(EXCLUYENTE)**
- Copia del Título Secundario **(EXCLUYENTE)**.
- Copia de cursos de Capacitación en área para el que se postula **(Preferente)**.
- Copia del D.N.I. (anverso y reverso).
- Currículo Vitae con todas las certificaciones de antecedentes educacionales y laborales correspondientes, según los requisitos para el cargo que se postula.
- Poseer Certificado de Libre de Deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as. **(EXCLUYENTE)**
<http://w2.neuquen.gov.ar/deudores-alimentarios-morosos>
- Poseer Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género. **(EXCLUYENTE)**
<https://certificados.ciudadanianqn.gob.ar/registro-violencia/obtenerCertificado>

Modalidad del concurso:

- La documentación deberá enviarse vía correo electrónico en (1) un solo archivo (**formato PDF**) al correo electrónico: con el texto en el **Asunto "Puesto- Apellido y Nombres"**.

Se notificará a los postulantes vía correo electrónico a las direcciones registradas en la inscripción.

Fecha de Inscripción y correo electrónico para la misma: El 23 de mayo de 2022, de 08:00 a 10:00 horas. Por correo Electrónico seleccioneshospitalchosmalal@gmail.com

Fecha de Verificación de documentación: El día 24 de mayo de 2022, a las 09:00 en el aula del Hospital.

Fecha de Entrevistas: día 26 de mayo de 2022.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

GONZALO ESPARTERO
ACT. - 12244



Bioq. Martín Ruiz
Director
Hospital Chos Malal